

Concurso de relatos breves solidarios

Asociación Fondo de Solidaridad 0,7% de la UPV/EHU

La Asociación Fondo de Solidaridad 0,7% de la UPV/EHU (AFS07) convoca un concurso de *Relatos breves solidarios*, cuya finalidad es la de sensibilizar al alumnado y personal de la UPV/EHU sobre el tema de la solidaridad.

El concurso se registrará por las siguientes BASES:

1. Participantes

Puede participar cualquier persona vinculada a la UPV/EHU (alumnado, personal de administración y servicios, profesorado y/u otro tipo de personal contratado). Cada concursante puede presentar un máximo de un relato breve.

2. Documentación a presentar y requisitos de los relatos

(i) El tema de los relatos debe centrarse en la *solidaridad* y los *derechos humanos*.

(ii) Los relatos deberán estar escritos en castellano o euskera, ser originales e inéditos.

(iii) Todo el texto debe estar escrito en Times New Roman, 12 puntos, interlineado a 1,5 puntos. Los márgenes superior e inferior de 3 cm, el margen interior de 3,5 cm y el exterior de 2,5 cm. El tamaño de papel, A4. Cada relato puede ocupar como máximo **2 páginas** (2 hojas por una cara) en este formato. **El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones determinará, automáticamente, la exclusión del relato presentado.**

(iv) Los relatos deberán presentarse **obligatoriamente bajo seudónimo**, debiendo consignarse éste, junto con el título del escrito, en la portada del mismo, y habrán de acompañarse de un sobre aparte cerrado con los datos completos (nombre, teléfono, e-mail y resguardo de matrícula en el caso del alumnado).

3. Presentación de proyectos

El plazo de admisión de trabajos estará abierto desde el 1 hasta el 30 de octubre de 2009. Los trabajos se enviarán (por correo o mensajería) a la siguiente dirección:

Asociación Fondo de Solidaridad 0,7% UPV/EHU
Universidad del País Vasco
Edificio Biblioteca, 4º piso, Campus de Bizkaia
Barrio Sarriena s/n, 48940 Leioa

4. Jurado y veredicto

El jurado estará formado por un miembro de la Junta Directiva de la AFS07 (que actuará como presidente) y otras tres personas vinculadas a la UPV/EHU (una de las cuales, al menos, será miembro de la AFS07). El veredicto del jurado se hará público en la página web (<http://www.ehu.es/rowupv07/fondoupv07.htm>) de la AFS07 el 1 de diciembre de 2009.

El jurado valorará la originalidad de los trabajos, el esfuerzo creativo y el tratamiento del tema de la solidaridad y de los derechos humanos.

5. Premios

Se entregarán dos tipos de premios:

- premio al mejor relato en castellano y en euskera (400 euros cada uno), y
- 2 accésit en castellano y 2 en euskera (200 euros cada uno).

Los/as ganadores/as en el concurso ceden los derechos de reproducción y distribución a la ASF07, para su utilización exclusiva en actividades de sensibilización, con la facultad de cederlos a terceros

La ceremonia de entrega de los premios será el día 10 de diciembre de 2009, día en que se conmemora el aniversario de la *Declaración de los Derechos Humanos*.

6. Aceptación de las bases

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado.

El jurado se reserva el derecho a declarar alguno de los premios desierto.

Ante las posibles dudas que pudieran surgir, prevalecerá el criterio del jurado.